

Sociedad General de Autores de España

SUCURSAL DE CATALUÑA Y BALEARES
ZONA II

BARCELONA 26-II-1934.....

CORTES, 684 - TELÉFONO 20454
APARTADO 841

REFERENCIA: (1)

SECCIÓN I. C.

R/E

R/S 1964

Sr. Administrador del
"PALAU DE LA MÚSICA CATALANA"
C i u d a d .

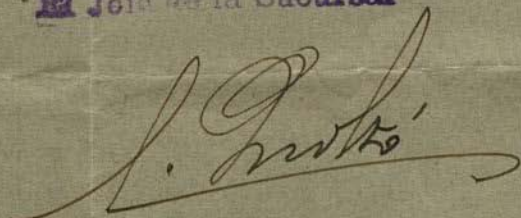
Muy distinguido señor nuestro: La Comisión Delegada en Cataluña de la Sociedad Española del Derecho de Ejecución, con fecha 14 del corriente, nos comunica el siguiente acuerdo:

"Con referencia a las gestiones que según indicación de la Junta Directiva de nuestra Sociedad hemos realizado cerca de la Dirección del Palau de la Música Catalana, con relación a las tarifas aplicables a los conciertos que en dicha entidad se vienen celebrando, por su cuenta, creemos que el momento no es oportuno para modificar las que anteriormente se aplicaban a dichos conciertos, por las razones que la propia entidad expone en la carta que dirigió a nuestra Directiva."

En consecuencia de esta acuerdo, que nos complacemos en trasladarle, rogamos a V. se sirva facilitarnos los programas de los conciertos que lleven celebrados desde el principio de temporada, al objeto de poder hacer efectivos los derechos correspondientes mediante aplicación de las tarifas que en temporadas anteriores han venido satisfaciendo.

Se reitera de V. atentamente,

El Jefe de la Sucursal



(1) Se ruega que al contestar se haga mención de la referencia.

